



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-4232] [8L/5300-4233] [8L/5300-4234] [8L/5300-4235] [8L/5300-4236] [8L/5300-4237] [8L/5300-4238] [8L/5300-4239] [8L/5300-4240] [8L/5300-4241] [8L/5300-4242] [8L/5300-4243] [8L/5300-4244] [8L/5300-4245] [8L/5300-4246]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-4240]

NÚMERO DE CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA OTORGADAS DURANTE LOS AÑOS 2013 Y 2014, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de calificaciones provisionales y definitivas en materia de vivienda otorgadas durante los años 2013 y 2014.

En Santander, a 18 de febrero de 2015

Fdo.: Javier Fernández Mañanes. Diputado G.P. Socialista."